

RESOLUCION N° 39/2023

Folio N°122

Título: creación de cuenta de egresos e ingresos que se agregan al plan de cuentas

Visto:

La necesidad contable de agregar una cuenta de egresos e ingresos al plan de cuentas y;

CONSIDERANDO:

Que las cuentas no estaban incluidas en el plan de cuentas inicial, se agregaran las siguientes cuentas de egresos:

CREDITOS MOVILIDAD ACTIVA (2.3.1.1.04.06)

E ingresos:

RECUPERO PRESTAMOS MOVILIDAD ACTIVA (1.1.01.03.01.06)

POR TODO ELLO

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- se agrega al plan de cuentas la siguiente cuenta de egresos: CREDITOS MOVILIDAD ACTIVA (2.3.1.1.04.06), E INGRESOS RECUPERO PRESTAMOS MOVILIDAD ACTIVA (1.1.01.03.01.06).-----

Artículo 2º.- de forma.-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 17 días del mes de Octubre de 2023.

Queda registrado como Resolución N° 39/2023.